



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __97__ /

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 25 de fecha 03 de marzo de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° El Ord. N° 988 a de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Borquez Lucas, Encargado de capacitación Desam de Dalcahue.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, al funcionario PABLO ANDRADE RAMIREZ, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.800,00 puntos
EXPERIENCIA (4 BIENIOS)	2.133,32 puntos (02-03-2015)

TOTAL PUNTAJE CARRERA 3.933,32 puntos (nivel 11)

dispositivos legales vigentes.

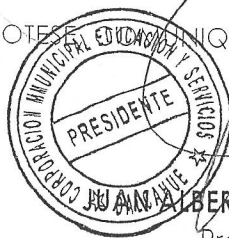


MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTASE, ENVIASE, CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue